
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA A UN OFERENTE</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

15

Restrepo-Meta, 03 de abril de 2023

Señor:

**MICHEL ANDRES ATARA LEAL**

Calle 37 No 32-49 centro

Villavicencio-Meta.

Email: ataramichelin@hotmail.com

Villavicencio-Meta.

Tel: 3115579922-3212027615

*Beabido. 03-04-2023  
 + Fideicomiso*

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, **La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en: **“ELABORACION E INSTALACION DEL AVISO EMPRESARIAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A E.S.P”**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció las siguientes obligaciones, plazo y presupuesto oficial:

1. **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato, será por el termino máximo de diez (10) hábiles, es decir hasta el veintiuno (21) de abril de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un solo pago del 100 %, una vez sea entregado a satisfacción lo requerido en el objeto del contrato, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, el pago se realizará previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, radicada con el informe de actividades, adjuntando pagos de seguridad social del contratista, previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento del servicio y/o informe expedido por parte del supervisor designado.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**


La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., tiene un valor estimado para este contrato de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 4.975.728) M/CTE.**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según el rubro presupuestal:

**“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA A UN OFERENTE</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS por valor de (\$ 4.975.728)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023000096 de fecha 03 de abril de 2023

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

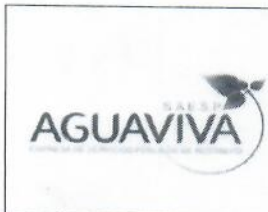
El oferente se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones dentro del producto que se entrega, proporcionando la instalación del mismo.

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	1	Aviso con Cajón de Luz led, con medidas de 4.2 metros x 1 metro, con impresión digital a full color en panaflex laminado para mayor duración, totalmente instalado en el área asignada.

**CON LA OFERTA EL PROPONENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A E.S. P A:**

1. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda llevar a la prórroga, suspensión o adición del contrato, para que por su conducto adelante los trámites necesarios para el efecto.
2. Acatar las órdenes que le imparta el supervisor de la Empresa, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entrabamientos.
3. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo e invitación con ocasión del producto a entregar.
4. El contratista se compromete a que los materiales a utilizar para la ejecución del objeto contractual serán de la mejor calidad, con esto garantizará la vida útil del producto (aviso) que será instalado en la entrada principal de AGUAVIVA S.A E.S.P.
5. El personal que designe el contratista para la ejecución del contrato, será responsabilidad única y exclusivamente del mismo y no tendrá ninguna relación laboral con AGUAVIVA S.A E.S.P
6. El contratista deberá presentar un informe de la ejecución del contrato, en el cual deberá incluir registro fotográfico del antes y después del estado del aviso.
7. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
8. Presentar la factura y/o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
9. Mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta.
10. Suscribir las actas de: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.  
NIT 900.010.387-2

CÓD:  
FR- GEJUCO-04



## INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA A UN OFERENTE

VERSIÓN: 05  
FECHA DE  
APROBACIÓN:  
08/06/2020

11. Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por Ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

### GARANTÍAS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA

De conformidad con la naturaleza, objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, no obstante, si la empresa lo requiere el contratista deberá constituir las.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que cuente con Certificado de Cámara y Comercio en el que figure que desarrolla su objeto similar al de la contratación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles de antelación.

pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, en la que se acredite encontrarse al día.

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el de la presente invitación. En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto del presente proceso.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soporte aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

Nombre de la entidad contratante

Objeto del contrato

Valor del contrato

Actividades ejecutadas

Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
 RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.  
 NIT 900.010.387-2

**INVITACION A PRESENTAR  
 PROPUESTA A UN OFERENTE**

CÓD:  
 FR- GEJUCO-04

VERSIÓN: 05

FECHA DE  
 APROBACIÓN:  
 08/06/2020



Firma del funcionario competente  
 Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

**EXPERIENCIA HABILITANTE**

El oferente deberá aportar copia de una (01) certificación y/o contrato, con entidades estatales o privadas, donde se certifique que han ejecutado contratos similares al objeto contractual del presente estudio previo.

En caso de que el oferente cumpla con los requisitos hábiles en cuanto a los documentos exigidos (cámara de comercio, antecedentes, Rut, certificación y/o contrato y demás establecidos en el estudio previo, se procederá a realizar el certificado de idoneidad por medio del cual se selecciona al proponente para que desarrolle el objeto contractual.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

**El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:**

- 1) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 2) Copia del registro único tributario: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT.
- 3) Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días anterior a la fecha de la presentación de propuesta.
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la policía Nacional
- 7) Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: **a)** si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
 RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.  
 NIT 900.010.387-2

**INVITACION A PRESENTAR  
 PROPUESTA A UN OFERENTE**

CÓD:  
 FR- GEJUCO-04

VERSIÓN: 05  
 FECHA DE  
 APROBACIÓN:  
 08/06/2020



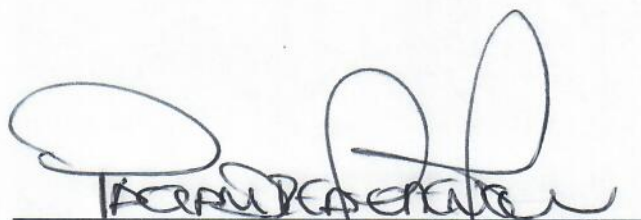
Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; **b)** Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; **c)** En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

- 9) El oferente deberá aportar copia de una (01) certificación y/o contrato, con entidades estatales o privadas, donde se certifique que han ejecutado contratos similares al objeto contractual del presente estudio previo, la cual debe incluir lo señalado en la experiencia habilitante.

**LUGAR DE PRESENTACION**

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A. E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo-Meta, desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día cuatro (04) de abril de 2023, hasta las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA  
 GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.



Proyecto: Shirley Gutiérrez  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**